



ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 16th 1892.

Suscricion en los Estados Unidos	
Un año, pago adelantado \$ 6	.00
Un semestre, id. id 3	.00
Un trimestre, id. id	
	.10
En el Exterior	
Un afio, pago adelantado 5 7	.00
Un semestre, id. id 3	.75
Un trimestre, id. id 2	.25

Nueva York, 2 de OCTUBRE de 1898. Año VI: 1

| Núm. 505

ADMINISTRADOR MANUEL MORE á quien se dirigirá la correspondencia 56 NEW STREET-NEW YORK.

Administración

SUPLICAMOS á aquellos de nuestros abona dos que no estuviesen al corriente en el pago de suscripción, se sirvan satisfacer el importe de los recibos que al presente adeudan.

TELEGRAMA

STRADA, 56 New Street,

New York.

Dia constitución definitiva Asamblea incierto Falta quorum, imposible acordar.

CONTRASTE

AS últimas noticias de nuestra infortunada patria no pueden ser más graves. Por desgracia nadie tiene ni el derecho de la sorpresa. Sin ser Solones, ni discípulos de Hamilton ó de Madison, con solo algunos adarmes de buen sentido y cierta dósis de experiencia de la vida y de los asuntos públicos, era bica fácil prever que la situación creada en Cuba, por la manera que han tenido de entender el protocolo los gobier-nos de Madrid y Washington, iba por sus pasos contados á degenerar en algo muy próximo á la anarquía.

Los cablegramas de hoy habian de que algunos soldados cubanos, en el distrito de Sagua, se han vuelto á los bosques, porque no han podido resistir la miserable condición á que se veían reducidos en su campamento. Por su parte los soldados españoles reinciden en sus manifestaciones tumultuosas. Ochenta movilizados, al decir de los corresponsales de esta prensa, se entraron por las puertas del palacio del general Blanco, exigiendo perentoriamente sus pagas. El Orden Público se encuentra casi en abierta sedición. En algunas jurisdicciones los mismos jefes militares han dado la sefial del saqueo, exigiendo contribuciones á los hacendados, como pudieran hacerlo

CONSTITUCION

DE LOS

ESTADOS UNIDOS de CENTRO-AMERICA

I. Admitir nuevos Estados á la Unión Fede ral, incorporándolos á la Nación.

II. Organizar el Distrito Federal trasladando el que en esta Constitución se señala al lugar que juzgue más conveniente.

El Distrito Federal y cualesquiera porciones de territorio que los Estados cedan al Gobierno General para fortalezas ú otros establecimientos, quedan sujetos á las leyes que dicte el Congreso.

III. Organizar todo lo relativo á las Aduanas. IV. Disponer todo lo relativo à la habilita-

ción y seguridad de los puertos y costas. V. Crear y organizar las oficinas de correos, telégrafos, teléfonos y ferrocarriles nacionales, y dictar las leyes á que deben sujetarse, lo mismo que las relativas á carreteras y canales nacionales, y navegación de los ríos y ragos.

Fijar el valor, tipo, ley, peso y acuña ción de la moneda nacional, y resolver admisión y circulación de la extranjera.

VII. Decretar el Escudo de Armas y el Pa-

bellón de la República.

VIII. Crear y suprimir empleos nacionales. IX. Determinar lo que convenga en lo relativo à la deuda nacional.

X. Facultar al Poder Ejecutivo para que contrate empréstitos dentro ó sucra de la República, cuando una grave y urgente necesidad lo

jefes de trabucaires. Entre tanto los señores comisionados siguen pasándose notas y comunicaciones, reuniéndose de vez en cuando para hablarse por medio de intérprete, y después de gastar no poca tinta, muchas palabras y muchisimo tiempo, están tan en desacuerdo como el primer día.

El resultado es una paralización de las actividades sociales, tan completa como en plena guerra. Como nadie se siente seguro, los trabajos no se reanudan sino en pequeña escala. Ante lo indefinido de la situación, no se inicia ningún negocio. Hasta el tráfico de los artículos de primera necesidad está casi interrumpido, porque el comerciante no sabe cuánto durará el actual régimen arancelario, ni qué le traerá el nuevo de favorable 6 adverso.

La Administración americana parece haberse inspirado en la idea de que por el solo influjo de su autoridad distante todo iba á concertarse por sí mismo en Cuba, como al fial de algún dios omnipotente, aunque oculto. Cómo tenía el propósito de no enviar soldados á Cuba sino lo más tarde posible, y como quería tener en su juego la gravísima cuestión de la paz, cuando llegase, como ha llegado, la época de las elecciones, se recostó cómodamento en esa teoria;;; deió ir á sus tres comisionados á situarse en el centro del dominio español, armados con su carta de ciudadanía americana y su nombramiento de delegados de Mr. McKinley.

Los españoles, por su parte, comprendieron muy pronto que sus vencedores no tenían prisa; y han sabido aprovechar su descubrimiento para seguir disfrutando á sus anchas de las rentas públicas del país. sin dárseles un ardite de los males horribles que lo afligen, ni menos de lo que dejen detrás. Après nous le déluge. Desde luego empezaron á proceder como quien tiene el tiempo por suyo; y, sin perjuicio de hacer todas las zalemas y genuflexiones necesarias á los honorables representantes americanos, les han sacado á subasta en sus propias barbas muchos bienes del Estado y están remitiendo por toneladas á España cuanto les parece, sin preocuparse poco ni mucho por empezar de veras la evacuación.

demande. Los contratos deberán someterse á la aprobación del Poder Legislativo.

XI. Dictar las medidas conducentes à la formación del censo nacional.

XII. Fijar anualmente la fuerza de mar y tierra que ha de mantenerse en pie, y dictar las ordenanzas del Ejército.

XIII. Decretar la guerra en presencia de los datos que comunique el Poder Ejecutivo, y hacer

la paz.

XIV. Aprobar, modificar ó desaprobar los tratados que el Gobierno celebre

XV. Aprobar, modificar ó desaprobar los contratos que, para obras públicas nacionales, celebre el Poder Ejecutivo. Decretar anualmente el Presupuesto

de ingresos y egresos de la Administración pública.

XVII. Promover la prosperidad del país, pudiendo decretar premios o conceder privilegios temporales á los autores de inventos útiles, o a los perfeccionadores de industrias de utilidad

XVIII. Fijar y uniformar las pesas y medidas XIX. Conceder amnistias.

Aumentar ó disminuir la base de la oblación para la elección de Diputados.

XXI. Expedir y reformar con arreglo á la presente Constitución las leyes Electoral, de Im-

prenta, de Amparo y de Extranjeria. XXII. Determinar la manera de conceder grados y ascensos militares.

XXIII. Conceder ó negar la entrada de tropas extranjeras al territorio de la República, y

En estas más que críticas circunstancias lo que se ha puesto de relieve sobre todo es el maravilloso espíritu de nuestro pueblo, el único á quien no se puede en justicia censurar. Todo lo ha sufrido y lo está sufriendo, sin la menor perturbación del orden. No ha hecho sino aprovechar la relajación de las ligaduras españolas, para demostrar del modo más inequívoco que su corazón y su voluntad estaban con los defensores de la independencia. En medio de la miseria, ese pueblo se está quitando el pan de la boca para llevarlo á los soldados cubanos; en medio de sus tristezas, acude á festejarlos con entusiasmo, para demostrar su no abatida esperanza de ver coronada la obra de regeneración por la que se han sacrificado esos valientes. Las ciudades se han desbordado bacia los campamentos cubanos, llevándoles la expresión más cabal de la gratitud y la adhesión de un pueblo

Al mismo tiempo se hacen esfuerzos inauditos por empezar las labores interrumpidas por la guerra. El que conserva algunos elementos de trabajo trata de aprovechar-Se ve un deseo universal por volver á la vida normal, ahogado por la pesada mano whom situación inverosimil. Se comprende que si se hubiera desatado el nudo en agosto, como todos esperaban, Cuba estaría hoy en plena producción; y muchos de los graves problemas de la hora presente se hubie-

No cabe contraste más doloroso. El pueblo cubano, tan calumniado hasta por los que se llaman sus amigos, no puede demostrar más sensatez, ni más espíritu público. En cambio, todo se conspira en torno suvo. para alargar su agonía inmerecida, hasta lo que debía haberla abreviado, devolviéndolo á la vida normal de la paz y el trabajo fructifero.

ran resuelto ó no se hubieran planteado.

No más España en América

PARECE extraño que las instituciones políticas modelos de la Federación norte americana, hayan sido mal practicadas por algunas

consentir la estación de escuadras de otra nación

por más de un mes en aguas de la República. XXIV. Decretar el estado de sitio de confor-

midad con la Constitución. XXV. Establecer impuestos y contribuciones generales; y en caso de invasión ó guerra exterior, decretar empréstitos forzosos con la debida proporción, si no bastaren las rentas públicas ordinarias, ni se consiguieren empréstitos volun-

· XXVI. Aprobar los actos del Ejecutivo ó XXVII. Aprobar ó desaprobar la cuenta de los gastos públicos.

XXVIII. Conceder o negar el permiso que soliciten los ciudadanos para aceptar empleos de

XXIX. Decretar, interpretar, reformar y dero gar las leyes secundarias; y expedir las disposiciones necesarias y propias para hacer efectivas llas facultades anteriores y las demás concedidas por esta Constitución á los Poderes de la Repú-

Art. 81.-Las facultades del Poder Legislativo son indelegables, excepto las que se refieren i dar posesión á los altos funcionarios.

TITULO TRECE

DE LA PORMACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY Art. 82.-Tienen exclusivamente la iniciativa le la ley:

I. Los Diputados y Senadores. II. El Poder Ejecutivo Nacional.

III. La Corte Suprema de Justicia Federal.

IV. Las Legislaturas de los Estados.

repúblicas de Hispano América y desdeñadas, casi por completo, por el resto de ellas, para engolfarse en las imitaciones de los gobiernos monárquicos europeos. El hecho, sin embargo, tiene explicación que no deben ignorar los cubanos en estos momentos supremos de transición, para no caer en los mismos errores que tanta sangre ha costado á aquellas comunida-des del nuevo mundo, que han tratado de formar sus gobiernos llamados democráticos, en amalgamación violenta con los principios trasnochados de otros tiempos. Cierto es que lo que más ha contribuido al

Cierto es que lo que mas ha contribuido al estado anárquico de muchas repúblicas hispano americanas, ha sido la herencia que les legó su metrópoli, de la ignorancia, del militarismo y del fanatismo religioso; pero la reacción ha sido y es en ellas muy lenta porque los partidos progresistas, en vez de fijarse en las instituciones norte americanas, han preferido siempre imitar las de la raza latina en el viejo mundo, con sus errores y centralizaciones. ¿ Por qué esta pre-ferencia, tan de buena fé, en hombres llamados por su ilustración, espíritu de progreso y verdadero patriotismo, á luchar contra la igno rancia, el militarismo y el fanatismo religioso? El hecho, por contradictorio que sea, se explica por la creencia arraigada, en casi todos esos hombres, de que siendo las costumbres de la raza latina diferentes de las de la raza anglo sajona, también deberían serlo sus go-

No se puede negar, desde luego, la influen cie de las costambre escialer en las instituciones políticas; pero igualmente es cierto que cuando el desarrollo de estas instituciones obedece al impulso irresistible de las exigencias de una época, también ellas ejercen á su vez influencia marcada y directa en las costumbres de las comunidades, por mucho que sea el atraso en que se encuentren, y estas costum-bres se van transformando por grados, y á veces violentamente, hasta armonizar con el nuevo régimen impuesto. Esto sucede siempre que los pueblos oprimidos ven abierta, por nuevas instituciones políticas, la senda que los conduce á su emancipación. Así lo demostró la in-fluencia de las instituciones de la república romana en las comunidades casi salvajes que sus luestes conquistaban, y así habrá de de-mostrarlo en este momento histórico, el pueblo de Puerto Rico que, al abrir los brazos á los norte americanos, sus libertadores, darán ejem-plo de la transformación de sus costumbres, corrigiendo los defectos de ellas debidos al medio ambiente de despotismo, corrupción é ignorancia en que se formaron, para adaptarlas al nuevo medio que se les ofrece de moralidad, de libertad y de civilización.

Art. 83 .- Las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo, Corte Suprema de Justicia y Legislaturas de los Estados, pasarán desde luego comisión. Las que presenten los Diputados y Senadores se sujetarán á los trámites del reglamento respectivo.

Art. 84.—Todo proyecto de ley que fuere desechado en la Camara de su origen, no podrá volver á presentarse en las sesiones del año.

Art. 85.-La iniciación de las leyes puede hacerse indistintamente en cualquiera de las Cámaras, excepto las que versen sobre impuestos contribuciones, que deben discutirse p la Cámara de Diputados.

-Todo proyecto de ley se discutirá en ambas Cámazas.

Art. 87.-Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará para su discusión à la otra Cámara. Si ésta lo aprobare, se remitirá al Ejecutivo, quien, si no túviere observaciones que hacerle, lo sancionará y publicará inmedia mente como ley; si lo modificare, volverá á la Cámara de su origen en calidad de iniciativa; si no lo aprobare, se observará lo dispuesto en el

Art. 88 -Si el Ejecutivo encontrare inconvenientes para sancionar el proyecto de ley, lo de-volverá á la Cámara de su origen dentro de diez dias, exponiendo las razones en que funda su desacuerdo. Si en el término expresado no lo objetare, se tendrá por sancionado, y lo promulgará como ley.

Si dentro de los diez dias hubieren de cerrarse ó suspenderse las sesiones del Congreso, el Eje-cutivo le dará aviso inmediatamente para que permanezca reunido hasta diez días después de la "No hay máxima más errónea y perjudicial—dice E. Grimke (Nature and tendency of free institucions)—que la que cuseña que en un pueblo no pueden establecerse instituciones políticas que se hallen á un nivel más elevado que sus costumbres. Si se hubiera obrado con arreglo á esta máxima en la Gran Bretaña y en Francia, los habitantes de ambos países se encontrarían hoy en la misma condición que en el siglo primero. La civilización y las instituciones romanas se plantearon en esos países cuando se hallaban aún en un estado semi salvaje, y dieron impulso á los bretones y sajones, á los galos y á los francos."

Así es en efecto, y de ello bien puede deducirse que las pocas libertades verdaderas que lan ido introduciendo los partidos liberales en las repúblicas latino americanas no han sido causa de las disenciones, como pretenden hacer creer los partidos reaccionarios, sino porque á ia vez que se fueron introduciendo no fué posible estirpar los vicios y costumbres coloniales que, en reacción funesta, quedaron arraigados en todas esas repúblicas después de su indepencia. No son las constituciones políticas pues, por superiores que sean al estado social de una comunidad, las que causan trastornos, sino el desequilibrio que pueda existir entre aquellas y un orden social en oposición tenaz y sistemática á todo progreso.

Sobre esto dá mucha luz el eminente publicista argentino, Florentino González, en sus Lecciones de Derecho Constitucional.

"No participo de la opinión—dice—de esos publicistas que con tanta confianza aseveran que en los pueblos hispano—americanos no pueden establecerse las instituciones republicanas que con tanto provecho para la humanidad funcionan en la América del Norte. Creo sí, que si los que se proponen establecer la república en las naciones hispano—americanas fijan sólo su atención en la organización del meca nismo gubernamental, sin eurarse de la forma de la sociedad, sus esfuerzos fallarán, no por culpa de la raza sino por lo incompleto del plan. Todo arreglo político que no va acompañado de un arreglo social correspondiente es defectivo y no puede funcionar sino imperfectamente."

"Los sectarios de esa máxima, que tanto temor les ha inspirado para trasplantar á estos países las instituciones norte-americanas, y que han sido los autores de las diferentes constituciones que en cada uno de ellos se han ensayado, no nos han dado muchos motivos para tener confianza en las teorías que han tratado de poner en práctica. Ellos nos han dicho que esas constituciones eran las más apropiadas para los pueblos á que se las daban, porque al formarlas habían tratado de adaptarlas á las circunstancias del país. Pero lo cierto es que esas constituciones conformes, según los que las hicieron, á las circunstancias y costumbres del país y al nivel de ellas, no han dado otro fruto que confusión y desórdenes. En la república argentina esa confusión y desorden no ha cesado, y la nación no ha empezado á tener una marcha ordenada y próspera hasta que sus legisladores hicieron una constitución calcada sobre el modelo de la de los Estados Unidos, que contiene en si disposiciones no sólo relativas á la organización del mecanismo gubernamental, sino también las fundamentaics para que la sociedad tome una forma armócon ese mecanismo, y coopere á hacerlo funcionar. Esas instituciones superiores á las costumbres de los pueblos de raza latina, son las úni as que han podido tener vida y dársela al país, entre tanto que las inventadas por los que seguian la máxima que lie condenado, sólo quedan en la historia como ejemplos de los

fecha en que se le pasó el proyecto. No haciéndole, se tendrá el proyecto por sancionado.

Art 89.—Devuelto el proyecto de ley con observaciones, deberá ser reconsiderado, y si fuere ratificado por los dos tercios de votos de una y otra Cámara, se pasará al Ejecutivo, quien deberá sancionarlo y promulgarlo.

Exceptúase el caso en que el proyecto fuere objetado por inconstitucional, pues entoncés, si las Cámaras insistieren, pasará el proyecto á la Corte Suprema de Justicia Federal, para que ella decida dentro de seis dias si es ó no constitucional. El fallo afirmativo de la Corte obliga al Poder Ejecutivo á sancionar el proyecto de ley.

Art. 90.—El Ejecutivo no podrá hacer observaciones, ni negar su sanción en los casos siguientes:

I. En las elecciones que el Congreso haga ó declare, ó en las renuncias que admita ó deseche.

II. En las declaraciones de haber ó no lugar á formación de causa.

III. En los decretos que se refieran á la aprobación ó desaprobación de sus actos.

 IV. En los reglamentos que expidan las Cámaras ó el Congreso para su régimen interior.
 V. En los acuerdos del Congreso para tras-

ladar su residencia á otro lugar, para suspender sus sesiones ó prorrogarlas. VI. En la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Federación.

Art. 91.—Si el Ejecutivo no cumpliere con el deber de sancionar los proyectos de ley en los términos establecidos en los artículos anteriores,

errores en que puede incurrir el entendimientohumano cuando se deja guiar por doctrinas falsas."

Estos ejemplos son los que deben tener presente los cubanos al formar su constitución: pero no deben olvidar además, lo antes expuesto, ó sea el peligro constante que puede ofrecer un orden social en oposición tenáz y sistemática á todo progreso. Los partidos progresistas de Hispano-América bien mercer consideración, porque si han obrado tímidamente al introducir las reformas, cegados por la máxima errónea de que en un pueblo no pueden establecerse instituciones políticas su periores á sus costumbres, también su lucha la sido la más labori-sa y peligrosa que registra la historia, porque jamás han encontrado las ideas progresistas una resistencia más brutal y absurda; la que sólo se explica por el hecho lamentable de haber quedado España en América, después de la emancipación de sus colonias.

España quedó en Centro América después de su independencia, y así las facciones reaccionarias y el clero hallaron siempre apoyo en la ignorancia para oponer el militarismo y el fanatismo, á todas las aspiraciones elevadas. España quedó en Santo Domingo después de su independencia, y así aún sigue allí el sistema español del sable. España quedó en México después de su independencia, sin tener su pueblo jamás participación en los planes de sus múltiples gobiernos militares formados por la ignorancia de las masas. España quedó en el Ecuador, que al independizarse de su metrópoli sólo varió de tiranos, presentando el triste ejemplo de la compenetración del régimen español, caduco y estúpido, en un pueblo nuevo.

Y siguió España en América. Ninguna comunidad más preparada para la libertad que Nueva Granada—Estados Unidos de Colombia —y hoy sin embargo, república unitaria por reacción clerical. Siempre España en América: —Venezuela al separarse de Colombia para nacionalizarse, llevó en su seno el gérmen de la llamada civilización española, ó sean las dictaduras militares.— Las revoluciones del Alto y del Bajo Perú, no forman la historia de un pueblo luchando por sus aspiraciones, sino las de ejércitos ó más bien de sus caudillos; y asimismo Bolivia. Siempre España en América.

Y siempre Éspaña en América. El desequilibrio entre las provincias argentinas muestra una vez más el rastro de sombras, tan dificil de disipar, que dejó el régimen español en el nuevo mundo. Suma y sigue:— Al pueblo de Chile lo llaman con justicia "los yankees de América", pero el espíritu conservador del norte-americano, de equilibrio entre sus intereses políticos y sociales, no fué el del chileno industrioso; este desconoció este equilibrio, y su indiferencia por la cosa pública y su superstición, dió al clero amplia esfera de acción. Y continuó España en América:—Urugnay y el Paraguay, y principalmente este último en su aislamiento chinesco con relación á los países vecinos, ha sido copia del provincialismo español, inconsciente y rutinario. Y aún continuó España en América:—Las guerras perpétuas dei Brasil con las repúblicas vecinas, por cuestión de límites, fueron continuación de las que se hacian los españoles y portugueses, por igual causa. La esclavitud fué también de origen español. (1)

No se trata de rebajar á la América latina, al recorrer á vuela pluma su pasado, sino mostrar el error de sus pueblos al independizarse y conservar á la vez las costumbres, las preocu-

(1) J. V. Lastarria.—La América

los sancionará y publicará el Presidente del Congreso.

Art. 92.—Al texto de las leyes procederá esta fórmula:—El. CONGRESO DE LOS ESTA-DOS UNIDOS DE CENTRO-AMÉRICA.....
DECRETA..., "

TITULO CATORCE

DEL PODER EJECUTIVO

Art. 93—El Poder Ejecutivo de la Nación será ejercido por un ciudadano que se denominará "Presidente de la República," con los Ministros de Estado.

El Presidente será popularmente electo en la época que señale la ley de la materia. Los plie gos de elecciones se remitirán á la Asamblea del Estado, la que hará el escrutinio y regulación de votos y en seguida los remitirá á la Asamblea. Federal. Esta hará el escrutinio y regulación definitiva y declarará electo al ciudadano que tenga mayoria absoluta de votos. En caso de no haber esta mayoría, la Asamblea hará la elección por votación pública entre los tres ciudadanos que hubieren obtenido mayor número de votos.

Art. 94. -En las faltas temporales del Presidente, entrará á ejercer el Poder Ejecutivo uno de los Designados, por el orden de su nombramiento. Caso de depósito voluntario, el Presidente podrá hacerlo en cualquiera de los Designados.

Por muerte, remoción, renuncia ó cualquiera otro impedimento del Presidente, ocurrido antes del último período de éste, el Congreso convocará á elecciones para el siguiente año.

Art. 95.—Para ser Presidente ó designado se

paciones, el fanatismo y el régimen estúpido de España, incompatibles con el nuevo régimen político en que entraban. Mucho han hecho, sin embargo, esos pueblos, lo que demuestra que no es posible resistir al impulso de las exigencias de las épocas. La maldita civilización á la española está desacreditada hoy en Hispano América; con raras excepciones el movimiento industrial compenetra las capas sociales, la ilustración va haciendo imposible el dominio elerical, los sueños de reconquistas y de ridículas monarquías en el muevo mundo, los desvaneció para siempre el indio inmortal Benito Juárez.

No hay pueblo sin energías propias, pero sólo la ilustración y la debida adaptación á los medios, y no esas energías, determinan sus destinos. Si los cubanos, ya realizada su independencia, quieren conservarla, deberán adoptar el sistema de gobierno norte-americano, y para lograrlo les bastará ir corrigiendo sus costumbres formadas en un medio ambiente de corrupción, despotismo é ignorancia que deben descehar; y para desecharlo, que sea su palabra de pase al saiir de la sombra y entrar en la luz:—No más España en América.

RAFAEL DE CASTRO PALOMINO.

'Curiosidades

ALLÁ por el mes de abril del presente año publicaba La Unión Constitucional de la Habana lo siguiente:

"En todas las naciones se ha puesto de moda comparar la potencia ofensiva de la marina espafiola con la de los Estados Unidos, á propósito del conflicto provocado á la primera por la última.

Parece que del número de barcos y el de cañones con que puede contar cada uno de esos Estados se pretende deducir por cuál se podrá decidirse la victoria. ¡Como si esos cálculos no estuvieran por mil contingencias expuestos á error!

CUANDO SE TRATA¹ DE LOS MARINOS ESPAÑOLES, LO DE MENOS SON EL BLINDAJE DE LOS BUQUES Y EL ALCANCE DE LOS CAÑONES; EL VALOR TEMERARIO DE LA TRIPULACIÓN, SU PERICIA Y SU PATRIOTISMO, SUPLEN TODAS LAS DEFICIENCIAS DE LOS BARCOS. ¹

Frente à las baterías del Callao, con moderna artillería, nuestros barcos de madera con cañones viejos superaron todas las ventajas del enemigo acortando la distancia hasta varar en la costa y recibiendo en los costados centenares de proyectiles, sin alejarse hasta apagar los fuegos de las torres que no volaron.

En Filipinas, Sánchez Barcáiztegui, muerto después gioriosamente en el puente de otro barco español, toma al abordaje metiendo en tierra el bauprés del bergantín que mandaba, una cotta desde la que le hostilizaban impunemente centenares de indios.

En esta misma campaña de Cuba, otro distinguido ferrolano, Manuel Antón, bate con su cañonero metido hasta donde ningún otro bar co podia auxiliarle, á miles de rebeldes; y herido de gravedad por una bala explosiva, casis e desangra en el puente, sin abandonarlo hasta que disperso el enemigo, logró ver en franquia el buque de su mando y en el ondeando gloriosa la invicta bandera de la patria vitoreada por la tripulación, casi toda herida, pero radiante de orgullo y satisfacción.

CON ESOS MARINOS, LO DE MENOS SON LAS NA-VES QUE TRIPULAN; ELLOS SON LO MÁS, LO SON TODO, GARANTÍA DE LA VICTORIA Y BASE INCONMOVIBLE, CON EL EJÉRICATO Y EL PUEBLO ESPAÑOL, DE LA

ilonra y la integridad de la patria."
¡Loado sea el Señor.....y lo que semos!

requiere: ser ciudadano en ejercicio, del estado seglar, mayor de treinta años y natural de la República.

Art. 96.—El período presidencial será de cuatro años, y comenzará el dia 15 de marzo del año de la renovación.

Art. 97.—El ciudadano que hubiere ejercido la Presidencia en propiedad, no podrá ser electo Presidente para el siguiente período.

Tampeco podrá serlo el ciudadano que hubiere ejercido la Presidencia dentro de los últimos seis meses anteriores á la elección.

· Art. 98.—El ciudadano que ejerza la Presidencia será el Comandante General del Ejército de la República y Jefe de la Armada Nacional.

Art. 99.—Los decretos, acuerdos, órdenes y providencias del Poder Ejecutivo, deben ser autorizados y comunicados por los Ministros en sus respectivos ramas; y, en su defecto, por los Subsecretaries de Estado.

Art. 100.—Los Jefes de los Estados se denominarán "Gobernadores de Estado:" su elección se hará conforme á la Constitución del Estado á que correspondan. Los Gobernadores de Estado no podrán obtener votos para Presidente de la República en el Estado de su respectiva jurisdicción.

'TITULO QUINCE DE LOS MINISTROS DE ESTADO

Art. 101.—Para el despacho de los negocios públicos habrá cuatro Ministros de Estado. El Presidente de la República distribuirá entre ellos los diferentes Ramos de la Administración.

Art. 102 .- Para ser Ministro se requiere: ser

Después del asno muerto....

I. conocido dramaturgo español, José Echegaray, dice que "no escribirá más dramas y que su país debe dedicarse á cosas más prácticas."—"¿Pero no tienen hoy mecesidad los españoles—pregunta 'The New York Sun—de un poco de expansión teatral para mitigar sus penas?"

En efecto los españoles necesitan de expansión, pero no les faltará mientras en España existan las plazas de toros. ¿Qué puede importar á una nación con un ochenta por ciento de sus habitantes que no saben leer y escribir, las producciones del dramaturgo exagerado cuya escuela espeluznante—dicho sea de paso—niorirá con él? Si al duque de Veraguas, por ejemplo, que conserva cria de los bichos de caliá, se le ocurriera retirarse à la vida privada, entonces si que los españoles tendrian un luto más negro que el que hoy llevan por la pérdida de las colonias, de la marina, de la.....; luto que continuará siendo blanco mientras los parientes permanezcan aquende los mares y no falte por cada correo el giro de letras.

Respecto al buen deseo del dramaturgo arrepentido, de que su país se dedique á cosas más prácticas, parece que él en política, como en lite ratura, desconoce las señales de los tiempos. Nunca, como hoy, sus paisanos se han dedicado á cosas más prácticas, tan prácticas, que á su salida de América el ejército español, muy poco menos que á punta pié hay que registrar todos los baúles y confiscar muchos de ellos, porque si no se llevarian hasta las campanas de las iglesias.

Bien puede Echegaray no escribir más dramas, y sobre todo no preocuparse de las cosas más prácticas que en lo adelante hagan sus paisanos, porque el destino patrio está en buenas manos. El duque de Veraguas con sus toros al pelo, y Don Carlos con sus ovejas con sayos, vulgo frailes, pronto darán cuenta de España.

Y las naciones limítrofes, que están alerta, se repartirán las tajadas, lo cual sería un buen tema para que reanudara sus trabajos el dramaturgo Echegaray.

El primer abrazo

(DE MI DIARIO DE SOLDADO.)

A mi linda amiguita Teresita Pelaes.

No expresará ahora mi pluma la alegria que llena de esperanzas á mi corazón, ni he de señalar—con orgulto—mi satisfacción personal como guerrero, al tratar de escribir algo sobre una ficata que es testimonio de la personatidad de un pueblo que, si en la pelea fué altivo, en la hora de la victoria es justo y grande.

Pero el cronista no puede ser ingrato, y ántes de emprender su difícil tarea paga una deuda amerosa doblando su rodilla ante la virgen cubana para besar respetuoso su túnica blanca, sobre la que han caído sus lágrimas en dias de tristeza, y con la que ha amparado à sus hermanos en la bacanal en donde hubo quien riera con la risa de Satán y paseara su cuerpo enfermo manchando las vestiduras que lo cubría con el fango que es mancilla y con la sangre que es acusador terrible del crimen.

Y antes bendecire también la hora hermosa en la que la paz pone su consuelo en todas las conciencias, une á los hombres en abrazo estrecho, y ante la República que tiene por código santo las doctrinas que escribió en todos los corazones el que por honrarlas murió en "Dos Ríos",—estrecha á sus hombres

natural de la República, mayor de veinticineo años, de notoria moralidad y aptitudes, y estar en él goce de los derechos de ciudadano.

Art. 103.—Habrá asímismo Subsecretarios de Estado, que deberán tener las mismas cualidades que los Ministros.

Art. 104.—No podrán ser Ministros de Estado, ni Subsecretarios, los contratistas de obras ó servicios públicos por cuenta de la Nación, los que de resultas de asos contratos tengan reclamaciones de interés propio, los deudores à la Hacienda Pública y los que tengan cuentas pendientes á favor de la misma por administración de fondos.

Art. 105—Los Ministros de Estado pueden asistir, sin voto, á las deliberaciones del Poder Legislativo; y deberán concurrir siempre que se les llame y contestar las interpelaciones que les haga cualquier Representante, referentes á los asuntos de Administración, excepto en los ramos de Guerra y Relaciones Exteriores, cuando juzguen necesaria la reserva, á menos que la Asamblea les ordene contestar.

Art. 106.—Cada Ministro de Estado presentará al Congreso, dentro de los quince días después de su instalación, un Informe, documentado 6 Memoria respecto á los jamos que estén á su cargo.

TITULO DIECISEIS

DEBERES DEL PODER EJECUTIVO
Art. 107.—Son deberes del Poder Ejecutivo:
I. Cumpiir y hacer cumplir la Constitución
y las leyes de la República.

II. Mantener ilesos el honor, la soberanía é independencia de la República, y la integridad de su territorio.

en la fraternal comunión del amor y en la cordialidad santa con que la nación nueva ofrece á todos tierra y casa propias.

El cumplimiento de un deber militar trajo à estos campos de Yaguajay à nuestro Libertador ilustre, acompañandolo lo que nos honramos perteneciendo à su Estado Mayor; el general de brigada Rafael Rodríguez, el caballero correcto y compañero cariñoso à quien todos queremos, con sus ayudantes, la escolta compuesta de los bravos que si en la guerra no tuvieron una hora de descanso, en la paz sostienen sus virtudes como timbre aun más alto que las estrellas que recuerdan su abnegación y sus triunfos; y con esta vinieron también otras fuerzas: el brigadier Juan Veloso, el valiente y noble guerrero y el amigo leal con su escolta, el regimiento "Marti" que manda el teniente coronel Benigno Alonso, el comandante José Agramonte, el héroe de "La Reforma", con su guerrilla; el tenienté coronel Amador Cervantes y otros jefes, nuestros compañeros siempre en las tierras espirituanas.

Tan pronto como quedo establecido el campamento vinieron à saludar al General distinguidas personas de Yaguajay: el alcalde municipal Dr. Rafael Seiglie, Dres. José Obdulio Barrena y Miguel Peláez; señores Mariano Martin, Justo Sansaricq, Rafael Quiñones, Gabriel Muntaner, Filomeno Jiménez, Gonzalo Hernández, Eliodoro Prieto, José de la Luz Martinez, Labi Sansaricq, Bernardino Sánchez y otros.

Y aquel mismo día—2 del actual—todo el pueblo de Yaguajay hubiera venido á tributar la expresión de su gratitud y cariño al general Gómez, á no haberlo impedido el comandante militar español, capitán Federico Martínez Villa, que no solo se opuso á la salida del pueblo de los hombres sino que prohibió la circulación de la máquina del central "Narcisa" para que no trajera á las dignísimas cubanas que allá se quedaron tristes y soportando en su dolor esta última prueba de la intolerancia que en estos momentos que la pazá todos hace hermanos, indicaba una indisculpable descortesía.

Un grupo de señoras y señoritas y varios amigos distinguidos trajeron de Caibarien la representación de aquel pueblo cubano y la de sus mujeres amorosas y puras.

Y los hechos que con la elocuencia de la verdad quedan en estas cuartillas servirán para escribir algún día el primer capítulo de la historia de la patria redimida: la protesta de los que por la honra saben amar todos los sacrificios y aceptar autos los delores.

Las tres de la tarde serían cuando llegaba à los muelles de Boffill una elegante embarcación del central "Narcisa." Avisado de antemano el General en Jefe por el simpático y enérgico cubano señor Filomeno Jiménéz, fué à la playa en el tren de la finca acompañándolo algunos jefes de sú Estado Mayor. Las damas ofrecieron flores al veterano de la honra cubana, y à las aclamaciones de aquellas almas enamoradas de las glorias de la Patria respondieron los hombres con lágrimas de entusiasmo en los ojos; el guerrero generoso y altivo, el que nunca supo temer.—pero nunca olvidó sus deberes como hombre—estrechó emocionado en sus brazos à aquellas que eran las primeras en dejar á sus piés los laureles que tanto ha sabido merecer, y expresó à todos en frases sencillas y tan hermosas como su modestia y desinterés, cuán grande era su gratitud y su alegría al poder saludar à la tierra para él tan amada, libre y dichosa ante la paz que borrará toda nube de su cielo esplendoroso.

Silbo de nuevo la maquina y pronto recorrió el tren la distancia que separa el muelle de nuestro campamento.

En la glorieta improvisada en estos días por los obreros del Central para dar alojamiento algo más cómodo al que durante toda la guerra no ha dejado su tienda y su pobreza augusta, allí recibió y agasajó á los excursionistas; y ruientras tanto el tren volaba á Yaguajay en busca de las señoritas de aquel puebio que deseaban unirse á sus hermanas de

Un himno patriótico ejecutado con entusiasta corrección por la orquesta de Caibarién, que dirige el maestro Avelino Ceballos, nos anunció que había llegado la hora de trasladarse al ingenio, en donde el Sr. Filomeno Jiménez había preparado el banquete.

A los saludos de los patriotas de Caibarién respondían nuestros soldados con vivas y alegres y cariñosas frases, y fueron aquellos momentos de dicha para todos. En el pabellón del General hizo alto la música y allí repitiéronse los vivas y las aclamaciones.

Nos trasladamos al tren y llegamos à la elegante casa de vivienda del dueño del central, nuestro distinguido amigo el Sr. Mariano C. Artis, ocupada hoy por su representante Sr. Jiménez, y donde habia de terminar aquella fiesta, cuyo recuerdo vivirá eternamente en mi corazón.

No me dejaba tiempo para pensar la animación general; en el tren, durante el viaje, á los acordes de aires militares, al lado de las dignas amigas que veíamos como á nuestras cariñosas

The state of the s

hermanas, gozaba el General en Jefe la dicha de vivir como el idolo de todos aquellos corazones puros.

A la puerta de la casa del central esperaban al General el Aicalde Municipal de Yaguajay, nuestro amigo el inteligente Dr. Sr. Rafael J. Seiglie, y con él varias señoritas, pocas, porque para salir del pueblo habían tenido que hacerlo ocultamente, pues el Comandante Militar sigue oponiéndose à que nuestras mujeres nos visiten en el campamento.

En aquel salón se reunieron lindas y elegantes señoritas cuyes nombres guarda amorosa mente nuestra memoria: Teresita Peláez, Prudencia y Eloisa Martin, Dolores Quiñones, Maria Marrero, Josefa, Maria Andrea y María Natividad Hernández, Maria Fernández, Anita Sotolongo, Concha Hernández, María Rivero, Margarita Rivero, Antonia Carballo, las hermanas Touset, de Yaguajay y el central "Narcisa," Isabel Romanach, Josefa Reyes, María Reyes, Vicenta Pires, Petra Pires, Blanca Rosa de la Rosa, de Caibarién, y las señoras Avelina Pérez, Carmen Cowley de Jiménez y otras de Yaguajay y Maria Luisa Hernández, de Caibarién.

Más de cuarenta personas halláronse en el banquete espléndidamente servido, à pesar de la pobreza en que se encuentra el pueblo de Yaguajay. Allí estaban, representando á Caiba-rién, los señores Antonio L. Gavilán, Alfredo Hernández, Ramón Pereda, Dr. José Joaquín Sibon, José de la Rosa y Manuel Hierro, y de Yaguajay, el Doctor Rafael Seiglie, Mariano Martín, Rafael Quiñones, Filomeno Jiménez, Gonzalo Hernández y Bernardi-no Sánchez: también ocupaba un lugar, enotras personas del Central, el Dr. Bernardo Escobar, médico ilustrado y primer teniente de alcalde de Caibarien, que si tiene nombre y prestigio entre sus compañeros por sus vastos conocimientos científicos, es hom bre que ama a su patria y que de buena se acata y desiende las libertades alcanzadas por el essuerzo varonil de su pueblo. Fue el primero que, terminado el banquete, levantó su copa para brindar por nuestro Jese y en su discurso inspirado respondió del respeto que todos sienten en estos momentos ante la obra realizada durante largos años de guerra por el que, si nació en Santo Domingo—y por esto se llama extranjero—aquí tiene en Cuba su patria y en el cariño y agradecimiento de los cubanos, que lo aclaman como su liberta-dor, la conflanza que merece para que, dado su talento, sea el que ocupe el primer puesto en la magistratura de nuestra República. El señor Gavilan se unió al señor Escobar en sus felicitaciones, y las palabras del soldado que en el pueblo ha sabido cumplir con los debe-res del hombre firme en sus principios, fueron escuchadas con cariñosa atención. Por todos la paz, y la República anota sus nombres entre sus hijos dispuestos à servirla con fe y noble interés.

Y fué momento solemne aquel en que el Libertador de esta tierra tan justamente amada se puso de pié para responder, con frases sencillas y elocuentes à nuestros amigos: "no es mía la gloria—dijo—sino de mis soldados," y luego, dando las gracias por las aptitudes que en él se indicaban para el Gobierno de la República, expresó su incompetencia y modestamente, se sintió, de sobra, pagado con el cariño de todos y con aquella fiesta que expresaba cómo se le estimaba y cómo se sentía con gusto obligado al más dulce y consolador agradecimiento.

Al rayar el dia la diana tocada por nuestros cornetas, los que en el combate han trasmitido las órdenes del caudillo insigne, indicó que ya había terminado el baile.

Cuanto pensé aquella noche, cuánto gocé y sufrí, eso queda en mi corazón. Pero no he de ocultar que muchas veces sentí que una lágrima quería rodar por mi mejilla, que mi corazón se oprimía, que la flesta y la alegría de los jóvenes no me hacía olvidar à los compañeros queridos; y al ver al General recibiendo los abrazos de aquellas virgenes y luego separarse para departir sobre asuntos de interés con amigos y compañeros, me parecía que también en su corazón había las penas que yo sentía; que entre los ángeles que alegres cantaban el himno de la victoria creía él ver el palido semblante de su hijo queridísimo

El tren debía conducir primero á Yaguajay à las familias que de allá habían venido, y ya en el carro las damas, la señora Avelina Pérez, la cubana digna pronuncia desde la plataforma del carro unas frases que expresaban la delicadeza de sus afectos, la ternura con que aman todas al general Gómez; pero no partió el tren sin que antes manifestara el Dr. Seiglie que aquella fiesta era sólo un pequeño tributo de cariño, pero que esperaba que pronto pudieran los pueblos de Yaguajay, Caibarien y Remedios demostrar sus simpatías, su amor y su veneración al que si fué el Jefe ilustre de la guerra es en la paz el primero para el cariño de los cubanos. El General en Jefe dió las gracias à la amiga querida y al noble Alcalde, significó á todos su fe en las conquistas de la Libertad, que por la cordial unión de todos

han de quedar para siempre garantidas, y terminó con un viva á la paz.

De vuelta al tren acompañamos à la playa à los que vinieron de Caibarien, y al despedirlos en el clipper del "Narcisa," entre los acordes de la música y los vivas y el contento de todos, me pareció que sobre las blancas velas de la nave amiga—que se alejaba pausadamente de nosotros—seguía ondeando nuestra bandera, la que en el campamento se alza magestuosa y las brisas la acarician, y nuestros corazones bendicen como el símbolo sagrado de nuestra religión, como el estandarte que en el templo de nuestra honra es la enseña de nuestras glorias y palio bajo el cual todo un pueblo ha de jurar su unión ante la República y su fé en la verdad que á todos enseña á buscar en la fraternidad augusta la manera de borrar todas las tristezas y todos los dolores!

FERMÍN VALDÉS DOMINGUEZ. Bofill, Yaguajay, septiembre 12 de 1898.

COLABORACION ESPAÑOLA

AYER Y HOY

UÉ aplanamiento! . . Hace algunos meses siquiera se hablaba de guerra, de batallas, de muertos y heridos, de desembarcos de yanquis, de bombardeos de Sampson. Grupos de españoles que comentaban vivamente los sucesos formábanse en los cafés, y con más frecuencia en las esquinas, á la intemperie, porque escasean en l'arís los españoles con cincuenta céntimos para entrar en aquellos establecimientos. La Patrie mantenía el fuego sagrado del patriotismo hispano, contándonos tal día que la escuadra del almirante Cervera había destruído á la escuadra del almirante Campson, y que el mismo almirante Sampson, sorprendido por habilísima maniobra de nuestro Don Pascual, había dejado la piel en la cubierta del New York. ¡Qué dicha! . Luego se ponía de "mal español" al que no daba crédito á la noticia; y al día siguiente, cuando llegaban de Londres rumores de que la escuadra destruída no era la de Sampson, sino la de nuestro querido Don Pascual, La Patrie volvía la calma á los turbados espíritus, diciendo en letras gordas:

Silencio inquietante.

Se hablaba, se chillaba, se vociferaba, y hasta se perdía de vez en cuando una bofetada. Habia movimiento; luego había vida.

¡Cuán lejos estamos de aquellos tiempos y de aquellas escenas! No sé dóude se meten los españoles de París. No les veo en ninguna parte; quizás no quede ya ninguno para contarlo; quizás hayan muerto.

La misma prensa que antes se dedicó á recordar nuestras históricas hazañas, declarándonos invencibles, altora se dedica á "estudiar las causas de la decadencia española."

Si se habla de España, el artículo empieza: "La pobre España."

Si se habla de los españoles, el artículo em-

"Nuestros desgraciados vecinos."

V cuando en París le llamen a usted "desgraciado," ya puede usted darse por muerto. Analíticos como A. Montheuil, del Echo de París, están ahí, estudiándonos, para escribir que no tenemos vías de comunicación, que vivimos aislados del mundo civilizado, que estamos perdidos.

"Es un pueblo cansado, sin energía ni esperanza. Los políticos han matado toda fé en las ideas. Sus discursos y discusiones no consiguen salir del recinto legislativo. Su ignorancia es absoluta. Los prejuicios y las supersticiones perturban con tal obstinación á nuestros aldeanos, que ha llegado á ser imposible el más insignificante progreso material. Las montañas estan peladas. El campesino no quiere árboles, ¡porque atraen las rayos! Y no recoje las piedras de los campos, ¡porque conservan la humedad."

Y después de leer estas cosas, el francés que le oye á usted hablar español, ó que le conocen en la cara que es usted de allende el Pirineo, al punto le mira como á un salvaje.

Va llegando la hora, Sr. Sagesta, de que nos naturalicemos del alto Congo.

Luis Bonafoux.

París, 1898.

El Peñón de Gibraltar

L redactor de Le Temps, enviado à Gibraltar para hacer un estudio de las condiciones actuales de esa plaza militar, ha escrito lo siguiente que da idea de los elementos defensivos y ofensivos acumulados en el Peñón:

"He tenido ocasión de visitar las célebres galerías centenarias que los ingleses han hecho excavar con grandes gastos en las entrañas del Peñón: dominan la rada de Algeciras y la estrecha faja del territorio neutral que separa á España de la fortaleza británica, y reciben aire y luz por innumerables troneras armadas de cañones de modelo más ó menos moderno.

Es una excursión muy fatigosa y de interés mediocre.

Un paseo alrededor del l'enon, de esa inmensa mole que mide cerca de 4,000 metros de largo, 250 de ancho y 420 de altura media, seria mucho más entretenido, pero esta ascención les está rigurosamente prohibida á los profanos, que deben limitar su curiosidad á la contemplación del vertiginoso derrumbadero que da frente á España, se prolonga por el lado del Mediterráneo hasta la Caleta, pequeña aldea de pescadores, y rodea la parte occidental comprendida entre la Puerta del Mar y el barrio inglés de la Punta de Europa.

Ni se pueden visitar ya tampoco las interesantes grutas de San Miguel, situadas en la extremidad meridional del Peñón, donde 500 soldados del cuerpo de ingenieros, excluyendo en ese número á los obreros del país, realizan en estos momentos grandes obras de defensa; unos veinte mineros, reclutados en las provincias vascas, participan solos en esos trabajos, y he sabido por uno de ellos que Mr. Goschen ha inaugurado el domingo último una de las nuevas galerías; la ha recorrido, á caballo, desde la aldea de la Caleta hasta el arrabal de Rosia.

Según me lo ha declarado un español que habita en Gibraltar desde hace muchos años, las fortificaciones se extienden de Norte á Sur en la roca; están armadas con 800 piezas, que cruzan sus suegos sobre toda la rada y al litoral español.

Las baterias bajas están ligadas á los pisos superiores por cortinas verticales; las baterias altas son de dos clases: unas cubiertas, otras descubiertas; se comunican entre sí por caminos llenos de plazas de armas, almacenes, polvorines, depósitos de agua, escaleras, ventiladores, etc.

Al Norte, en la parte más elevada del Peñón, se encuentra la batería Black Mouth; al Sur, la de Atocha, armada con 12 piezas de 60 toneladas, y á donde acaba de trasportarse el canón de 100 toneladas que amenazaba antes à Algeciras.

Las baterías rasantes, armadas con cañones de 30 y 40 toneladas, se extienden desde el muelle de la Puerta del Mar hasta la Punta de Europa; las del Norte cubren con sus suegos la costa española hasta la embocadura del río Guadarranque; las del centro baten á Algeciras y la parte del litoral español comprendida entre Palmones y la Punta de Santa García; las del Sur están dirigidas contra la cusenada de Getares y la Punta Carnero; en fin, la última serie que protege la Punta de Europa del lado del Mediterfáneo comprende otra pieza de 100 toneladas.

Un ancho foso de inundación fácil, un baluarte y explanadas, con cámaras de minas, separan á Gibraltar del resto de España; estas obras están protegidas por pequeñas piezas de tiro rápido y por baterías más importantes, en barbetas ó casamatas, construídas sobre el flanco del Peñón.

Exposición de 1900

NA de las cosas más sorprendentes de la Exposición, será sin duda el marcorama del pintor escenográfico Hugo de Alesi. Este excelente artista no se limitará á pintar un panorama como otro cualquiera, sino que ha proyectado ofrecer á las gentes la ilusión completa de un viaje por

Pesos de Plata

DE LA

REPUBLICA DE CUBA

De 9[10-de plata fina y pesando 348 granos.

Ya están de venta los neevos resos de la República de Cuba; son del mismo peso y ley que los anteriores "Souvenirs." En todo pedido se debe especificar si se descan "Pesos" ó "Souve-

UN PESO CADA UNO

REDIMIBLE Á LA PAR POR LA REPÚBLICA DE CUBA DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN DE LA ISLA POR LAS PUERZAS ESPAÑOLAS.

Se harán envios por el correo interior en paquete certificado con el siguiente recargo: Una, 10 ctvs.; dos 12 ctvs.; tres é cuatro, 14 ctvs.; cinco, 16 ctvos.; seis ó siete, 18 ctvs.; ocho, 20 ctvs. y nueve, 22 ctvs. Los pedidos de diez monedas hasta 20 se remitirán con un recargo de 25 ctvs, á cualquier punto de los Estados Unidos, los de veinte para arriba se expedirán por su valor nominal, porte franco, al recibo de los fondos correspondientes.

Para el exterios - wave and all el costo del porte, según la tampa postal.

JOSÉ ZAYAS,
Comisionado Financiaro,

Room 6, 56 New Street, New York.

.. . . .

mar. Partiendo del fenómeno según el cual el movimiento de un objeto que ocupa todo el campo de la visión, proporciona al espectador inmóvil la sensación de su propio movimiento, Hugo de Alesi trata de producir el efecto de un viaje panorámico, cuyos lienzos irán desarrollándose en torno de los viajeros. Estos se hallarán colocados en el puente de un gran trasatlántico que descansando sobre un eje esférico central, permita imprimirle los movimientos correspon-dientes al vaivén y al balanceo, pudiendo de este modo obtenerse hasta la impresión de una

El proyecto del artista que ha ideado el mar corama, consiste en un viaje de Marsella à Constantinopla, con escalas en Tánger, Argel, Nápoles, Venecia, Alejandria y Smirna. Pero la vista de estos puertos, ciudades y sitios célebres que presenciará el espectador, á pesar del interés artístico y de lo persecto de la ilusión, no constituirá más que el atractivo secundario de la exhi bición. El mayor aliciente para la mayoría del público estribará en la ilusión del viaje por mar, en la contemplación de las maniobras, simuladas por marineros auténticos al mando de un capitán, en el movimiento del buque, en el ruído de la máquina v en todo los detalles relativos à la vida que se hace á bordo de un trasatlántico. La travesia será amenizada, no sólo con escenas y cuadros maritimos, como el encuentro de una escuadra, la ficción de una tormenta con rayos y ruenos, una salida de sol, un efecto de noche lunar, etc., etc., sino tambien con curiosos espectáculos episódicos. En la escala de Nápoles, por ejemplo, subirán á bordo varios marineros que ejecutarán bailes del país, y luego, en otro punto, la danza de las almeas sustituirá á la animada tarantela.

Los planes de Hugo de Alesi han sido ya aceptados por la Comisión encargada de examinar los proyectos de iniciativa privada, y ha con-cedido ya el terreno para la instalación del famoso marcorama, considerado desde este momento como una de las grandes sorpresas de la futura Exposición. Fl artista actualmente se halla en Marsella, trazando los bocetos de su inmenso Según ha manifestado, le serán precisos para la obra nada menos que tres kilómetros de lienzo Conque ya tiene tela para

LAS NOTICIAS

HE Herald, octubre 29.-Washington. El Presidente Mc Kinley está convencido de que los Estados Unidos deben tomar posesión de todo el archipiélago filipino.

El país así lo desea y además hay la certeza que à España le seria imposible restablecer alli su soberania.

Las negociaciones en Paris continúan satis-

Habana. Después de una sesión que duró dos horas, los comisionados españoles y americanos se retiraron sin haber llegado á ningún acuerdo definitivo.

El marqués de Montoro no pudo asistir á la sesión por hallarse indispuesto

Probablemente los comisionados no volverán á reunirse. En lo adelante los asuntos habrán de tratarse por escrito.

En la sesión celebrada los españoles manifestaron ser materialmente imposible que la evacuación quedase terminada para el 1.º de enero, insistiendo en que el plazo que se fijara debia ser el del 1.º de sebrero; negándose resueltamente los comisionados americanos á que dicho plazo se extendiese á esta última fecha.

Créese que, al fin, los españoles cederán que la completa ocupación tendrá lugar el día

-El general Blanco ha recibido orden del ministro de la Guerra en Madrid de que á cada soldado que se quede en Cuba le sean pagados \$24.

-La North American Trust Company ha tomado la casa núm. 85 de la calle de la Habana, esquina á Lamparilla.

Dicha Companía, en seguida, establecerá un

Santiago de Cuba. El genaral Wood ha ombrado Juez de L. Instancia al señor José M.* Varela.

-El general Mayía Rodríguez ha visitado al general Wood recomendándole que emplease à 500 cubanos en las guarniciones de algunos lugares de la Isla.

-El general Collazo ha salido para Santa Cruz del Sur á ocupar su puesto en la Asam-

-El administrador de correos de Guantá-namo, Mr. Spicer, ha fallecido de fiebre ama-

Caimanera. El Infanta Maria Teresa saldrà del puerto el domingo.

El canonero Sandoval quedará listo para el

Madrid. Ha circulado el rumor de que la comisión de París terminaria sus trabajos dentro

El señor Sagasta ha clicho hoy que creía que dichos trabajes concluirian dentro de una

-El general Martinez Campos, después de una audiencia con la reina y de conferenciar con el ministro de Hacienda, ha salido para Paris conduciendo pliegos de importancia que pondrá en manos de los comisionados.

París. Ha resultado falsa la noticia de que los comisionados españoles habían resuelto retirarse.

The Herald, octubre 30 .- Washington. En lo adelante los comisionados en París sólo tendran que tratar de un asunto: la cuestión fili-

El Presidente Mc Kinley ha resuelto que los Estados Unidos tomen posesión de todo el Archipiélago.

-España, es lo probable, recibirá una indemnización de \$40.000,000.

-El vice almirante Duwey comunica que un crucero español ha llegado á Iloilo con armas y municiones.

-El gobierno, enviará á Oriente los acorazados Iowa y Oregon. Habana. El general Blanco, se asegura, se

dispone à abandonar la Isla el día 20 del entrante noviembre; pues parece no quiere presenciar la evacuación de las tropas, ni ver izada la bandera americana. -Créese que el día 1.º de enero terminara el

plazo que se conceda para la evacuación. Muchos soldados españoles, se espera, quedaran todavía en Cuba; pero, de todos modos, la bandera americana ondeara en la Isla para esa fecha, á más tardar. -Ha causado profunda impresión la noticia

del sallecimiento ocurrido en New York del coronel Waring, miembro de la comisión de sanidad americana, que acababa de llegar procedente de la capital de la Isla. The Sun, octubre 30.-Habana.

misionados americanos no aceptan la proposición de los espanoles de que se fije la fecha del 1.º de febrero como término de la evacuación.

-La comisión americana ha pedido informes acerca de la propiedad de los edificios que ocupan los jesuitas y otras congregaciones

El vice almirante Sampson se opone resueltamente à que el plazo para la evacuación se prolongue hasta el 1.º de febrero.

El vice almirante no ha aceptado la invitación que para un almuerzo se le había hecho.

Se ha comunicado á los comisionados espanoles que el lunes comenzaria la construcción de un muelle en la Playa de Marianao para el desembarque de las tropas americanas The Herald, octubre 31.-Washington. Ano-

che celebró una sesión el Gabinete.

Habana. La corrida de toros dispuesta para ayer sué prohibida por temor de que ocurriese algún conflicto.

-Según las investigaciones hechas, en Guanabaçoa han ocurrido durante los dos últimos años pasados y lo que va del corriente, 8995 defunciones.

Caimanera, Cuba. El Infanta Maria Teresa se ha liecho à la mar con dirección à Hampton Roads.

Santiago de Cuba. Han comenzado los trabajos para poner à flote el Reina Mercedes. Continuan los trabajos en el Cristobal Colón con igual objeto.

The Sun, octubre 31.-Habana. Hoy se pasará una comunicación a la comisión espanola insistiendo en que la evacuación debe quedar terminada el 1.º de enero.

Esta será la última comunicación que en ese sentido pasarán los americanos, quienes no volveran á tratar el punto.

The Herald, noviembre 1.º-Washington Las instrucciones dadas á los comisionados en París son de poner en conocimiento de los es-pañoles que los Estados Unidos se posesionarán del archipiélago filipino; que se dará á España cierta suma como compensación á las obras de utilidad pública realizadas en esas islas, y que no se reconoce la deuda de las Filipinas.

En caso de que se interrumpan las negociaciones se reanudarán las hostilidades.

Habana. Nada han resuelto todavía los comisionados.

Créese que se ijará definitivamente la fecha del 1.º de enero para que quede terminada la evacuación de la Isla y la completa ocupación por los americanos.

Santiago de Cuba. Se teme que á conse cuencia de los temporales de estos últimos días se haya perdido el *Infanta Maria Teresa*, que se dirigía á los Estados Unidos.

Madrid: Ha causado gran sorpresa la pre-tensión del gobierno americano de posesio-narse del archipiélago filipino. España protestará enérgicamente, declarando

ser eso contrario al Protocolo. París. Los comisionados americanos han

puesto en conocimiento de los españoles que los Estados Unidos tomarán posesión de todas las islas Filipinas. El viernes volverán á reunirse ambas comi-

Loudres. Ha producido satisfacción la nue va de que los Estados Unidos conservarán las Filipinas.

The Sun, noviembre 1.º-Washington. Nada se sabe de cierto respecto á la fecha en que cesará la dominación española en Cuba.

Sin embargo, créese que el 1.º de diciembre los americanos se harán cargo de la Administración de la Isla.

ALGO DE TODO

L decir del Herald, el general Blanco parece que no ve la hora de escurrir el bulto y tomar las de Villadiego antes de que la bandera americana ondee en la Isla.

Se comprende la prisa de Su Excelencia. Eso de salir así con rumbo hacia allá, presenciar el desfile, escuchar el hasta . . . nuncal y luego aquello de que el último mono . . . vamos que todo eso son tragos muy amargos.

¡Qué situación la del general!

En la mañana del pasado sábado falleció en esta ciudad, victima de la fiebre amarilla, el coronel George E. Waring, comisionado especial que acababa de regresar de la Habana.

Su muerte, que ha causado honda impresión, ha sido muy sentida.

La Comisión americana de sancamiento prooone alcantarillar toda la Habana, dragar la bahía, pavimentar todas las calles, cegar los pozos negros, poner cañerías de desagüe y desinfestar-lo todo. Esto se calcula en veintidos millones lo todo.

El gobierno americano está resuelto, por lo que se ve, á que la evacuación de las tropas españolas quede terminada el día 1.º del próximo mes de enero.

También que para esa fecha, á más tardar, cese de una vez la soberania de España en Cuba. Perfectamente: año nuevo, vida nueva.

SONETO

Vedle! De pié sobre un peñon inerte, que el mar arrulla con extrañas notas, Luzbel, el ángel de las alas rotas, reniega enfurecido de su suerte.

Mira al Cielo después, y con voz fuerte, que hace temblar las playas más remotas, "Oh Dios," exclama, "mi paciencia agotas, "hanne ya descansar....pladme la muerto!...

Así, como ese arcángel desgraciado, yo también grito y nadie se apercibe, "Quítame, oh Dios, la vida que me has dado!"

Y Dios que es justo y sólo el bien concibe, oara hacerme purgar lo que he pecado, 'Vive!", me dice con imperio, "Vive!"

Obra ya en poder de los americanos una nota relativa al número de habitantes que hay en las poblaciones de Cuba.

Las fuerzas del brigadier Rafael de Cardenas están acampadas en la finca "Riyabal," en el camino de Corral Falso, Guanabacoa.

Han vuelto á presentarse las fiebres palúdicas en Varadero, Cárdenas.

LO QUE DESEAN LAS LÁGRIMAS

Cae, cae, gota de agua cristalina---dijo el espiritu que escucha y cumple los deseos de las cosas.—¿Qué deseas ser, gota de agua que caes de la roca?

---Perla---contestó la gota y se convirtió en blanquisima perla.

-Brilla, brilla, blanquisima perla. ¿En qué deseas convertirte, perla clara?
-preguntó el espiritu que escucha y cumple los deseos de las cosas á la perla que blanquea sobre el cuello de una joven bella.

-En lágrima.

Y la perla se convirtió en gota de llanto.

—Cae, lágrima temblorosa, cae.—¿Qué qui eras ser?—preguntó el espíritu que escucha y cumple los deseos de las cosas, á la gota de llanto que se desprendió de las pestañas para detenerse en los labios

-¡Nada! no quiero ser nada-contestó la lá-

Y la gota de llanto se desvaneció. Y no fué nada.

¿Y qué otra cosa mejor hubiera podido ser, después de haber sido la expresión deliciosa del

CATULLE MENDES.

SECCION DE ANUNCIOS.

Dr. Joaquin L. Dueñas

Ha trasladado su domicilio al 2010 Columbia Avenue, Philadelphia, donde se ofrece à sus amigos y clientes.

ANTES DE QUE PASE USTED A CUBA LIBRE, se le invita cordialmente à visitar el vasto establecimiento de los señores

VOGEL BROTHERS.

octava avenida, esquina à la calle 42,

é inspeccionen sus surtidos completos y elegantes de trajes para Caballeros. Han reducido notablemente los precios en los trajes de verano, y como ellos mismos confeccionan todos los trajes que se venden; garantizan siempre la superioridad de los mismos, comprometiendose à devolver su importe si estos no se satisfaciesen.

Visitese cuanto antes este vasto establecimiento, pues ahora se encuentran muy surtidos los departamentos de Ropas, Sombrereria, Camisería y Calzado superior para Caballeros, Señoras y Niños.

El señor Eduardo Frias y Lay, está al frente del Departamento cubano

CONSTITUCION

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CON UN APÉNDICE

CONTENIENDO LOS DERECHOS DEL HOMBRE PROCLAMADOS POR EL CONGRESO AMERICANO EN 1775, LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA, JULIO 4 DE 1776 Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE PROCLAMADOS POR LA REPÚBLICA FRANCESA EN 1789.

Véndese el ejemplar á 10 centavos, v á \$1.00 la docena; en el exterior 12 centavos y \$1.20 respectivamente. Imprenta "América," 284, Pearl Street, New York.

MARTI su OBRA POLITICA

DISCURSO

Enrique José Varona.

De venta en la Administración de PATRIA, New Street 56, en la de El Porvenir, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Brondway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figueroa, Pearl Street 284.

KEY WEST & HAVANA

VIA "MIAMI ROUTE"

Viaje corto de Miami á Key West entre los pintorescos cayos de la Florida.

Salida de N. York, vía Penn. RR. 8,50 y 12.05 noche.

Lunes, miércoles y sábado. Llegada á Key West 12 del día.-Martes, jueves y sábado. Salida de Key West.-9 noche.-Martes y viernes. Llegada á la Habana.-6 mañana.-Sábudo y miércoles.

Precio de pasaje desde New York á Key West ví.: 'Miami Route'': \$42.50. Precio de pasaje desde New York á la Habana:

\$54.75. Cómprense los tickets vía Jacksonville y

FLORIDA EAST COAST RAILWAY.

C. IRONMONGER,

Eastern Passenger Agent, 319 Broadway, New York.

Mupson Steamship Line

El vapor · Curityba saldrá de este puerto de Nueva York, admitiendo carga y pasajeros, el sabado noviembre 5 de 1898, con destino à Matanzas, Cardenas, Sagua, Caibarién, Nuevitas y Gibara. Este vapor está expléndidamente arreglado para la comodidad de pasajeros de primera clase y también para pasajeros

Para más particulares sobre tipos de fletes, etc., dirijanse á W. D. MUNSON,

Agente general, 27 William St.

Clases de Inglés.

Una senorita americana de esmerada eduuna senorma americana profesora, dará lec-ciones de inglés privadas ó formando clases. Se admiten huéspedes.

Miss I. K. Hinds, 58 E. 86TH ST, NEW YORK.

6-8

COLOCACION Un buen cocinero cubano desea colocarse. Puede dar buenas referencias.

Informará J. Harrison, 1.359-5TH Ave.